

INFORME DE COMISARIO INSUMEDCOR S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de comisario principal de la compañía INSUMEDCOR S.A. y declarando expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 32 de la ley de compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y estado de pérdidas y ganancias sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015 en los siguientes términos:

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.

El libro de actas de la junta general y el de participaciones se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

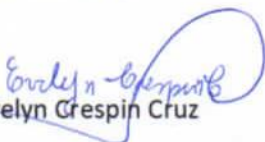
La custodia de la correspondencia, de los libros contables, y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y estados financieros (Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias), al 31 de diciembre del 2015, se confirma que durante el año 2015 no se realizaron movimientos económicos.

Dejo constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015 presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Evelyn Crespin Cruz

COMISARIO